

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

### **1105 Listado provisional de admitidos y excluidos del proceso extraordinario de estabilización de varias plazas vacantes de personal funcionario y laboral fijo, en aplicación de la Ley 20/2021. (Plazas Peones y Peón Enterrador).**

Según Resolución de Alcaldía n.º 127/2024 de fecha 12-02-2024 que textual y parcialmente dice:

**“Primero.-** Declarar aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de varias plazas, vacantes en la plantilla laboral fijo de este Ayuntamiento, que a continuación se detalla: Anexo I

**Segundo.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de diez días hábiles, a los aspirantes, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de los mismos, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BORM. Si transcurrido el plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

**Tercero.-** Designar la composición del Tribunal calificador, que será el mismo para todo el proceso selectivo, según detalle:

**Presidenta:** Titular: D.ª Antonia Martínez Palazón.

Suplente: D. Francisco J. Garrido Moreno.

**Secretaria:** Titular: D.ª Ana Alcolea Luna.

Suplente: D. Anastasio Pérez Jiménez.

**Vocales:**

1.º Vocal: Titular: D. Luis Quijada García.

Suplente: D. Pablo J. Gómez Abad.

2.º Vocal: Titular: D.ª Pilar García Martínez.

Suplente: D.ª Ana Abenza Gallego.

3.º Vocal: Titular: D. Francisco J. Vidal Luna.

Suplente: D.ª Fuensanta Cano Lifante.

**Cuarto.-** Convocar a los miembros del Tribunal, para el cuarto día hábil, tras la publicación de la presente resolución en el BORM, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, al objeto, de iniciar las actuaciones pertinentes, del concurso de méritos.

**Tercero.-** Publicar anuncio del extracto de la presente resolución, en el BORM. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos: Anexo I quedará expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial [www.archena.es](http://www.archena.es), a partir de la publicación del citado extracto, en el BORM.”

En Archena a 13 de febrero de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.